

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

1. Informe de Rendición de Cuenta del Consejo Popular de Casimba, sobre el cumplimiento de sus atribuciones.
2. Informe de control al cumplimiento de las tareas de prevención y atención social en el territorio por la CPT que atiende Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.
3. Informe de control a la marcha del Programa Sociocultural de la Comisión Permanente que atiende Educación, Deporte, Cultura, Salud, Comunales y Medio Ambiente.
4. Informe de control a la situación que presenta el abasto de agua a las comunidades de las diferentes demarcaciones donde actúan los Consejos Populares de la CPT que atiende Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos las Inversiones y los Servicios, a partir de ser un tema de petición popular.
5. Informe sobre la labor de control, influencia y atención a las personas que cumplen sanción en libertad por la CPT Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.
6. Informe de la CPT que atiende los Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios, sobre la situación que presenta la implementación de la Resolución 111, referida a la Bancarización en el Municipio a partir de ser un tema de petición popular.
7. Informe de los resultados del análisis realizado en el trimestre (enero-marzo) por el CAM sobre los planteamientos formulados por los electores. Dictamen de la Comisión Temporal creada al efecto.
8. Informe de control al cumplimiento de la actualización de la Estrategia de Desarrollo Municipal por la CPT de Asuntos Económicos Producción, Distribución, Comercialización de alimentos, las Inversiones y los Servicios.
9. Aprobación de la Comisión Temporal que dictaminará el informe sobre la atención a las quejas y peticiones formuladas por la población en las entidades que conforman la Administración Municipal del Consejo de la Administración.
10. Aprobación de la Comisión Temporal que dictaminará el informe de los resultados del análisis realizado en el trimestre (abril - junio) por el Consejo de la Administración sobre la atención a los

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

~~planteamientos formulados por los electores.~~

Responsable de Cumplimiento: Dirección de la Asamblea.

Fecha de Cumplimiento: 23 de marzo 2024.

Punto # 2. Informe de Rendición de cuenta de la demarcación donde actúa el Consejo Popular Casimba sobre el cumplimiento de sus atribuciones.

Acuerdo # 472. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar al Consejo Popular Casimba, dé tratamiento y solución a los siguientes elementos en la próxima etapa:

- a) Promover la participación popular.
- b) Mayor intencionalidad en la gestión de los planteamientos por despachos.
- c) El fortalecimiento del Trabajo Comunitario a nivel de circunscripciones.
- d) Mayor integración de trabajo del Sistema Integrado de Prevención y Atención Social.
- e) El seguimiento sistemático al funcionamiento de los servicios vitales.

Responsable de Cumplimiento: Consejo Popular Casimba.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 473. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del análisis del informe de rendición de cuenta de la demarcación donde actúa el Consejo Popular Casimba, encargar a la Dirección de la Asamblea Municipal del Poder Popular con:

- a) Capacitación a los delegados de forma diferenciada para el desarrollo de los despachos con sus electores.
- b) Espacios de preparación a los delegados sobre el Trabajo Comunitario Integrado para lograr una mayor participación popular e integración de los factores.
- c) Capacitación a los miembros del Consejo Popular en temas económicos

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

~~para controlar con mayor profundidad.~~

Responsable de Cumplimiento: Dirección de la Asamblea

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 474. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del análisis del informe de rendición de cuenta de la demarcación donde actúa el Consejo Popular Casimba, encargar al Consejo de la Administración Municipal, exija a las entidades administrativas den mejor atención a los problemas que afectan a la población, tales como:

- a) Los problemas que se presentan en la vinculación que los administrativos realizan mensualmente a cada circunscripción de la demarcación donde actúa el Consejo Popular.
- b) Mayor agilidad en el tratamiento y solución a los planteamientos por despacho.
- c) Potenciar la participación de los representantes de los organismos en el Grupo de Prevención y Atención Social.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 475. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, Encargar al Consejo de la Administración Municipal con la implementación del cumplimiento de estos acuerdos en un plazo no mayor de 30 días a partir de los resultados del informe de rendición de cuenta de la demarcación donde actúa el Consejo Popular Casimba.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal.

Fecha de Cumplimiento: 23 de abril del 2024.

Acuerdo # 476. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la Comisión Permanente de Trabajo que atiende, Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior, controle el cumplimiento de los **acuerdos # 472, 473 y 474**, derivados de la rendición de cuenta de la demarcación donde actúa el CP Casimba.

Responsable de Cumplimiento: CPT Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

~~Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.~~

Acuerdo # 477. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, el informe de Rendición de cuenta de la demarcación donde actúa el Consejo Popular Casimba sobre el cumplimiento de sus atribuciones, con las recomendaciones y sugerencias realizadas.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 23 de marzo del 2024.

Punto # 3. Informe de control al cumplimiento de las tareas de prevención y atención social en el territorio de la CPT que atiende Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.

Acuerdo # 478. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, Encargar al Consejo de la Administración de tratamiento y solución a las deficiencias detectadas en el informe de control al cumplimiento de las tareas de prevención y atención social, siendo las siguientes:

□ Preparación a los trabajadores sociales como entes coordinadores del sistema en la base.

□ Correspondencia entre la cantidad de casos que se presentan al sistema de prevención con la situación operativa del territorio.

□ Rendiciones de cuentas que se presentan a los Grupos de Prevención les falta profundidad, a partir de las responsabilidades establecidas en el acuerdo 9151 del Consejo de Ministros.

□ Cantidad de audiencias públicas y dinámicas familiares.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Acuerdo # 479. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, Encargar al CAM en un plazo no mayor de 30 días implemente los acuerdos que se deriven del análisis que sean de su competencia a partir del informe de control al cumplimiento de las tareas de prevención y atención social.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: 23 de abril 2024.

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: ⁹⁹

~~Acuerdo # 480. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, Encargar a la Comisión Permanente de Órganos Locales, Legalidad, Defensa y Orden Interior controle el cumplimiento del acuerdo 478, al discutir el control efectuado al cumplimiento de las tareas de Prevención y Atención Social en el territorio.~~

Responsable de Cumplimiento: CPT Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.

Fecha de Cumplimiento: septiembre 2024.

Punto # 4. Informe de control a la marcha del Programa Sociocultural por la Comisión Permanente de Trabajo que atiende Educación, Deporte, Cultura, Salud, Comunales y Medio Ambiente.

Acuerdo # 481. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, Encargar al CAM, dé solución a las problemáticas que del informe de control a la marcha del Programa Sociocultural se derivan, siendo las siguientes:

- a) La recreación debe ser más variada e intencionada.
- b) El rescate de atención diversificada a combatientes del Ejército Rebelde, lucha clandestina e internacionalista.
- c) El trabajo más con la Historia local, la visita de los museos y sitios históricos que se tienen en el Municipio.
- d) Intencionar la restauración y mantenimiento de los sitios históricos, enfatizando en tarjas y monumentos especialmente la que lleva el nombre de nuestro Municipio.
- e) El rescate de las áreas bailables en las demarcaciones donde actúan los Consejos Populares.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: octubre 2024.

Acuerdo # 482. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir de presentarse el control a la marcha del Programa Sociocultural, Encargar al CAM, el rescate de las actividades tradicionales tales como: el rodeo, el festival de la piña, de la leche.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

~~Fecha de Cumplimiento: octubre 2024.~~

Acuerdo # 483. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir de presentarse el control a la marcha del Programa Sociocultural, **Encargar** al CAM, promueva los talentos artísticos de la localidad en espacios abiertos y trabaje en base al fortalecimiento del intercambio con talentos de otras demarcaciones.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: octubre 2024.

Acuerdo # 484. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, **Encargar** al CAM, implemente los acuerdos que del informe de control a la marcha del Programa Sociocultural se deriven que sean de su competencia en un plazo no mayor de 30 días.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: 23 de abril 2024.

Acuerdo # 485. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe de control a la marcha del Programa Sociocultural, **Encargar** a la Comisión Permanente de Trabajo que atiende, Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente, controle el cumplimiento de los acuerdos **481, 482 y 483** que de este informe se deriven.

Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo que atiende, Educación, Cultura, Deporte, Salud, Comunales y Medio Ambiente

Fecha de Cumplimiento: octubre 2024.

Punto # 5. Informe de control a la situación que presenta el abasto de agua a las comunidades donde actúan los Consejos Populares de la CPT que atiende Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos las Inversiones y los Servicios, a partir de ser un tema de petición popular.

Acuerdo # 486. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, teniendo en cuenta el informe presentado de la situación que presenta el abasto de agua a las comunidades donde actúan los Consejos Populares, Encargar al CAM, transforme las deficiencias detectadas, siendo las siguientes:

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

~~a) La información oportunamente por parte de la Dirección de Acueducto sobre las afectaciones del agua.~~

b) El cumplimiento del horario establecido desde el bombeo para las comunidades: El Silencio y Ullao.

c) Problemas organizativos del cobro de agua, ya que hace varios meses no se hace por falta de papeles (Vilorio)

d) Falta de conocimiento en la lectura de los metrocontadores, alterando los precios en el cobro de factura a lápiz y sin cuño. (Vilorio)

e) Falta de iniciativas en la búsqueda de soluciones alternativas ante las reiteradas situaciones de abasto de agua por la UEB Acueducto. (todas las demarcaciones)

f) Falta mayor comunicación con la población de las comunidades que reciben agua en pipas y sus líderes.

g) La existencia de violaciones de personas conectadas a la conductora de agua que abastece la población afectando a las comunidades de Ullao y Uveral.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: octubre 2024.

Acuerdo # 487. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, teniendo en cuenta el informe presentado de la situación que presenta el abasto de agua a las comunidades donde actúan los Consejos Populares, Encargar al CAM, implemente en un plazo no mayor de 30 días el acuerdo de su competencia.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: 23 de abril 2024.

Acuerdo # 488. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, teniendo en cuenta el informe presentado de la situación del abasto de agua a las comunidades donde actúan los Consejos Populares Encargar, a la Comisión Permanente de Trabajo Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Los Alimentos, las Inversiones y Los Servicios, controle el cumplimiento del acuerdo **486.**

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

~~Responsable de Cumplimiento: Comisión Permanente de Trabajo Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Los Alimentos, las Inversiones y Los Servicios, Fecha de Cumplimiento: octubre 2024.~~

Punto # 6. Informe sobre la labor de control, influencia y atención a las personas que cumplen sanción en libertad por la CPT Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior.

Acuerdo # 489. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe sobre la labor de control, influencia y atención a las personas que cumplen sanción en libertad, Encargar al Consejo de la Administración transforme las problemáticas identificadas, siendo las siguientes:

a) La no identificación en todas las comunidades de los controlados para darle su debido tratamiento.

b) La no información por los centros laborales de las indisciplinas cometidas por los controlados.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración.

Fecha de Cumplimiento: octubre 2024.

Acuerdo # 490. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe sobre la labor de control, influencia y atención a las personas que cumplen sanción en libertad, Encargar al CAM, implemente en un plazo no mayor de 30 días el acuerdo de su competencia.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: 23 de abril 2024.

Acuerdo # 491. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe sobre la labor de control, influencia y atención a las personas que cumplen sanción en libertad, **Encomendar** a los Presidentes de Consejos Populares evalúen con sistematicidad la labor de control, influencia y atención a las personas que cumplen sanción en libertad en la demarcación.

Responsable de Cumplimiento: Consejos Populares

Fecha de Cumplimiento: octubre 2024.

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

~~Acuerdo # 492. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar a la CPT Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior, controle los acuerdos 489 y 491 adoptados al discutir el informe sobre la labor de control, influencia y atención a las personas que cumplen sanción en libertad~~

Responsable de Cumplimiento: CPT Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior

Fecha de Cumplimiento: octubre 2024.

Acuerdo # 493. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, el informe de control sobre la labor de control, influencia y atención a las personas que cumplen sanción en libertad por la Comisión Permanente de Órganos Locales, Legalidad, Defensa y Orden Interior

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular

Fecha de Cumplimiento: 23 de marzo de 2024

Punto # 7. Informe de la CPT que atiende los Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios, sobre la situación que presenta la implementación de la Resolución 111/23 en el Municipio del Banco Central de Cuba, referida a la Bancarización.

Acuerdo # 494. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe de control a la implementación de la Resolución 111/23, del Banco Central de Cuba, Encomendar al CAM, dé tratamiento a las deficiencias detectadas en el control efectuado, siendo las siguientes:

- a) Divulgación de la prestación de los servicios de cajas extra y de los pagos por los diferentes canales en instalaciones y establecimientos estatales y privados.
- b) No uso de las diferentes pasarelas de pagos en las ferias agro industriales que se realizan.
- c) Errores en los datos personales, imposibilitando la realización de operaciones bancarias.
- d) Muy reducido en los establecimientos que cobran por aplicación EnZona. Ejemplo: Supermercado de La Yaya.

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

~~e) Interminables las horas de espera para realizar operaciones en el Banco.~~

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal

Fecha de Cumplimiento: noviembre del 2024

Acuerdo # 495. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe de control a la implementación de la Resolución 111/23, en el municipio del Banco Central de Cuba, Encargar al CAM, transforme las deficiencias detectadas, siendo las siguientes:

- a) El funcionamiento del Grupo Electrógeno para la prestación de servicios ante la afectación eléctrica.
- b) La información que brinda la Dirección de la Sucursal Bancaria debe ser clara y objetiva para evitar los malos ratos de espera innecesaria.
- c) Los jubilados, pensionados y asistenciados de las montaña y zonas rurales se quejan del trabajo que pasan para el traslado por el transporte y las colas del Banco.
- d) La divulgación de la prestación de los servicios de cajas extra y de los pagos por los diferentes canales en instalaciones y establecimientos estatales y privados.
- e) La demora en la apertura de tarjetas a las MIPYMES para el servicio de Código QR.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración Municipal

Fecha de Cumplimiento: noviembre del 2024

Acuerdo # 496. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe presentado sobre la implementación de la Resolución 111/23, del Banco Central de Cuba, Encargar al Consejo de la Administración, adopte las medidas con la dirección Municipal de Comercio para lograr el cumplimiento de la implementación de la bancarización en el Municipio, teniendo en cuenta que las Unidades Básicas han sido morosas para la implantación y uso de los códigos QR y el servicio de caja extra en todos sus establecimientos.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

~~Fecha de Cumplimiento: diciembre 2024.~~

Acuerdo # 497. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe presentado sobre el control a la implementación de la Resolución 111/23, en el municipio del Banco Central de Cuba, Encargar al CAM, implemente las diferentes vías de preparación y capacitación a las entidades estatales y no estatales, con el fin de que los implicados en el cumplimiento de dicha Resolución dominen las acciones que les corresponden según lo expresa la norma.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: noviembre del 2024

Acuerdo # 498. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe presentado sobre el control a la implementación de la Resolución 111/23, en el municipio del Banco Central de Cuba, Encomendar al CAM, implemente en un plazo no mayor de 30 días los acuerdos que son de su competencia.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: 25 de abril 2024

Acuerdo # 499. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, Encargar a la Comisión Permanente de Trabajo Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Los Alimentos, las Inversiones y Los Servicios, controle el cumplimiento de los acuerdos **494, 495, 496 y 497** adoptados al discutir el control efectuado al cumplimiento de la Resolución 111/23- en el municipio del Banco Central de Cuba, referida al Proceso de Bancarización.

Responsable de Cumplimiento: CPT que atiende los Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios.

Fecha de Cumplimiento: noviembre 2024

Acuerdo # 500. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, el informe de la CPT que atiende los Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios, sobre el control a la implementación de la Resolución 111/2023 en el municipio del Banco Central de Cuba, referida a la Bancarización.

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

~~Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular~~

Fecha de Cumplimiento: 23 de marzo 2024

Punto # 8. Informe de los resultados del análisis realizado en el trimestre (enero-marzo) por el CAM sobre los planteamientos formulados por los electores. Dictamen de la Comisión Temporal creada al efecto.

Acuerdo # 501. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe presentado sobre los resultados del análisis realizado en el trimestre (enero-marzo) por el CAM de los planteamientos formulados por los electores, Encargar al CAM, dé solución a la morosidad y superficialidad en los análisis que realizan de la atención, tratamiento y solución a los planteamientos en los Consejos de Dirección en las entidades de: Comercio, PNR, Trabajo , Acueducto, Farmacia y la OBE,

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: Julio 2024.

Acuerdo # 502. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar al CAM transforme el vínculo de las entidades a la base para el análisis de los planteamientos en las entidades de: Comercio, ETECSA, Alimentaria, Trabajo, Empresa Pecuaria Iván Rodríguez, Transporte, Acueducto y la OBE.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: Julio 2024.

Acuerdo # 503. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, encargar al CAM, implemente los acuerdos que de este informe se deriven y sean de su competencia en un plazo no mayor de 30 días, a partir del informe presentado sobre los resultados del análisis realizado en el trimestre (enero-marzo) de los planteamientos formulados por los electores.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: 23 de abril 2024.

Acuerdo # 504. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe de análisis del tratamiento dado en el trimestre enero-febrero-marzo por el CAM,

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

~~Encargar a la CPT de **Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden**~~

Interior controle el cumplimiento de los acuerdos 500 y 501, lo referido a los organismos: PNR y Trabajo.

Responsable de Cumplimiento: CPT de Órganos Locales, Defensa, Legalidad y Orden Interior

Fecha de Cumplimiento: Julio 2024.

Acuerdo # 505. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe de análisis del tratamiento dado en el trimestre enero-febrero-marzo por el CAM, Encargar a la CPT de **Asuntos Económicos Producción, Distribución, Comercialización de alimentos, las Inversiones y los Servicios**, controle el cumplimiento de los acuerdos 500 y 501, lo referido a los organismos: Comercio, Acueducto, la OBE, ETECSA, Alimentaria , Empresa Pecuaría Iván Rodríguez, Transporte y Acueducto.

Responsable de Cumplimiento: CPT de Asuntos Económicos Producción, Distribución, Comercialización de alimentos, las Inversiones y los Servicios

Fecha de Cumplimiento: Julio 2024.

Acuerdo # 506. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del informe de análisis del tratamiento dado en el trimestre enero-febrero-marzo por el CAM, Encargar a la CPT de **Educación, Deportes, Salud, Comunales y Medio Ambiente**, controle el cumplimiento del acuerdo 500, lo referido al organismo: Farmacia

Responsable de Cumplimiento: CPT de Educación, Deportes, Salud, Comunales y Medio Ambiente

Fecha de Cumplimiento: Julio 2024.

Acuerdo # 507. XVIII La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, el informe de Rendición de Cuenta del CAM, relacionado con el tratamiento brindado a los planteamientos formulados por la población en el trimestre enero-febrero-marzo y el dictamen de la Comisión Temporal creada al efecto.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular

Fecha de Cumplimiento: 23 marzo 2024.

Punto # 9. Informe de control al cumplimiento de la actualización de

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

la Estrategia de Desarrollo Municipal por la CPT de Asuntos Económicos Producción, Distribución, Comercialización de alimentos, las Inversiones y los Servicios.

Acuerdo # 508. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del control a la implementación de la actualización de la Estrategia de Desarrollo Municipal, Encargar al Consejo de la Administración de tratamiento y solución a las problemáticas identificadas, siendo las siguientes:

- a) El funcionamiento de los Consejos Técnicos Asesores de las Organizaciones.
- b) La evaluación del cumplimiento de las proyecciones por etapas de las líneas estratégicas, así como el impacto.
- c) La divulgación y participación popular en las acciones de la Estrategia.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: octubre 2024.

Acuerdo # 509. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del control a la implementación de la actualización de la Estrategia de Desarrollo Municipal, Encomendar al CAM, implemente en un término no mayor de 30 días el acuerdo de su competencia.

Responsable de Cumplimiento: Consejo de la Administración

Fecha de Cumplimiento: 23 de abril 2024.

Acuerdo # 510. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, a partir del control a la implementación de la actualización de la Estrategia de Desarrollo Municipal, Encargar a la CPT que atiende Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de Alimentos, las Inversiones y los Servicios, realice un control al cumplimiento de las acciones contenidas en las líneas estratégicas.

Responsable de Cumplimiento: CPT que atiende Asuntos Económicos, Producción, Distribución, Comercialización de alimentos, las Inversiones y los Servicios

Fecha de Cumplimiento: octubre 2024.

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

~~Acuerdo # 511. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, el informe de control a la implementación de la actualización de la Estrategia de Desarrollo Municipal.~~

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular

Fecha de Cumplimiento: 23 de marzo 2024.

Punto # 10. Presentación y Aprobación de la Comisión Temporal que dictaminará el informe sobre la atención a las quejas y peticiones formuladas por la población en las entidades que conforman la Administración Municipal del Consejo de la Administración.

Acuerdo # 512. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, la Comisión Temporal que dictaminará el informe sobre la atención a las quejas y peticiones formuladas por la población en las entidades que conforman la Administración Municipal, siendo la siguiente:

□ **Presidente:** Deivis López Veranes.

Miembros:

□ Yulaidis Silva Correa

□ Rogelio Castillo Martínez.

□ Osvanis Ramírez Romero.

□ Orlando Ramos Salazar

□ Ángel Blanco Castillo

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular

Fecha de Cumplimiento: 23 de marzo 2024.

Punto #11. Presentación y Aprobación de la Comisión Temporal que dictaminará el informe de los resultados del análisis realizado en el trimestre (abril - junio) por el Consejo de la Administración sobre la atención a los planteamientos formulados por los electores.

Acuerdo # 513. XVIII. La Asamblea Municipal del Poder Popular de Niceto Pérez, aprueba por unanimidad, la Comisión Temporal que dictaminará el informe de los resultados del análisis realizado en el trimestre (abril -junio) por el Consejo de la Administración sobre la

Categoría: Noticias

Creado: Jueves, 04 Abril 2024 15:33 - Última actualización: Miércoles, 10 Abril 2024 11:09

Escrito por Osmel Ponce Rodriguez

Visto: 99

~~atención a los planteamientos formulados por los electores, siendo los siguientes:~~

Presidente: Juan Otilio Domínguez Torres.

Miembros:

▣ Marbelis Sánchez Herrera

▣ Kenia Pérez Acebal

▣ Roberto Sempré López.

▣ Daniel Zelfrá Creagh.

▣ Jorge Heredia Campaña.

Responsable de Cumplimiento: Asamblea Municipal del Poder Popular.

Fecha de Cumplimiento: 23 de marzo 2024.

43